



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

**ANUNCIO DE SOLICITUD DE PRESUPUESTOS PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE OBRA GRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN SOBRE EL ARTISTA AUGUSTO DE CAMPOS A CELEBRAR EN LA CASA DE IBEROAMÉRICA, ESPACIO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A**

**CONTRATACIÓN MENOR Expediente N° SMC2012-2022-002**

**Código CPV: 79952100-3** Servicios de organización de eventos culturales  
**79824000** - Servicios de impresión y distribución.

**1.- NECESIDAD y OBJETO**

La presente solicitud de ofertas tiene por objeto la contratación para la prestación del servicio de producción y montaje de obra gráfica necesario para la exposición sobre el poeta Augusto de Campos, que se va a celebrar en la Casa de Iberoamérica, espacio del Ayuntamiento de Cádiz, gestionado por la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

Esta exposición se encuentra dentro de las actividades propias de la Sociedad y en línea con su objeto social.

**2.- FORMALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE**

La contratación de este servicio descrito se formalizará mediante una contratación menor, al reunir las siguientes características:

- a) Importe máximo inferior a 15.000 €
- b) Duración no superior a 1 año

Asimismo, tal y como se recoge en el artículo 131.3) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las contrataciones menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresa o persona con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118 de dicha Ley.

A pesar de que se puede adjudicar directamente, siempre cumpliendo el procedimiento de adjudicación y las normas establecidas en el artículo 118, la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. en cumplimiento de lo recogido por su Órgano de Contratación, el Consejo de Administración, en acta del día 14 de marzo de 2018, y, en virtud, además, de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación publica este anuncio.

En este anuncio se informa a la adjudicataria que resulte elegida, que la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. estará a lo estipulado en el artículo 63.4 de la Ley 09/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto a publicidad de la información relativa a la contratación.

	Código Seguro de verificación: XiKvhAxG2f1KiqaA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	24/02/2022 14:42:14
	ID.FIRMA	A72176555	XiKvhAxG2f1KiqaA	PÁGINA 1 / 8



### 3.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS

El presente expediente y solicitud de ofertas se realizará por tramitación ORDINARIA, siendo el **plazo de presentación de ofertas de 15 DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio** en la Web de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., ubicada en la dirección electrónica siguiente: <https://www.casadeiberoamerica.es/perfil-del-contratante>

El plazo a contar se tomará como referencia el sello y hora de registro establecido en el anuncio.

Al ser la presentación electrónica, se tomará como referencia dicho sello y hora de registro establecido en el anuncio. Si pasa del plazo y hora establecida, la oferta será automáticamente excluida.

### 4.- MODO DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS

El presupuesto que cada empresa o persona licitadora quiera presentar junto con la documentación exigida lo realizará **sólo y exclusivamente al correo:** [perfilcontratantecadiz2012@cadiz.es](mailto:perfilcontratantecadiz2012@cadiz.es)

Cualquier otra presentación que no sea la indicada será automáticamente rechazada.

Sólo se puede presentar una oferta que no admite variantes y en el presupuesto que se envíe deberá figurar claramente en el asunto la referencia: **Expediente SMC2012-2022-002 – Contratación Menor.**

**SÓLO SE PUEDE PRESENTAR UN E-MAIL (que tenga un peso máximo de 10 MB) en el que se deben adjuntar 3 archivos, en formato .pdf, en el que consten lo siguiente:**

- a) **Capacidad de Obrar.** Se acreditará, para el caso de empresa o persona jurídica, mediante escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente, es decir, se deberá aportar las Escrituras de Constitución con los Estatutos más la inscripción actualizada en el Registro Mercantil.  
En el caso de persona física deberá contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato, es decir, deberá presentar declaración responsable o certificado en
- b) **Certificado de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones tributarias.** Se acreditará mediante certificado expedido por la AEAT y certificado expedido por la Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones tributarias. Este certificado tiene que estar expedido en fecha posterior a la de la publicación del anuncio en el perfil del contratante.
- c) **Presupuesto presentado. Un solo presupuesto sin variantes.** Se presentará un único presupuesto con la oferta económica indicada en euros, con un Precio máximo por las condiciones técnicas requeridas, el cual no debe superar el precio base estipulado.

	Código Seguro de verificación: XiKvhAxG2f1KiqaA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	24/02/2022 14:42:14
	ID.FIRMA	A72176555	XiKvhAxG2f1KiqaA	PÁGINA 2 / 8



La oferta con la falta de presentación de cualquiera de los documentos citados anteriormente, será automáticamente rechazada.

### **5.- CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO A REALIZAR. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

La contratación comprenderá principalmente, los siguientes servicios a realizar por la adjudicataria que formalice el contrato, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Producción y si procede, montaje y desmontaje de los siguientes elementos:

#### **Folleto de sala**

Producción de un folleto de sala, tamaño A5, full color, por las dos caras. Características del papel: estucado, mate, de al menos 125 gramos. Número de ejemplares: 1.000.

#### **Lonas**

-Lona interior. Irá colgada sobre la barandilla de la primera planta, cayendo hacia el patio Mejía Lequerica, de manera que anuncie la entrada a la exposición. Medidas: 400 cm de alto x 80 cm de ancho.

-Lona para la fachada. 153 x 302 cm (base x altura). Va montada (pegada) sobre un bastidor/plancha que tiene 5 cm por cada lado.

#### **Vinilos**

8 textos en vinilo de corte. Medidas de cada texto (caja): 40 cm x100 cm.

3 textos en vinilo de corte. Medidas de cada texto (caja):1,20 cm x 1,20 cm.

1 texto en vinilo de corte. Medidas del texto (caja): 500 cm x 30cm.

4 textos en vinilo de corte. Medidas de cada texto: 300 cm x 40cm (subtítulos pared).

2 vinilos impresos (sin vectorizar). Medidas de cada vinilo: 244 cm x 122 cm. Estos son los que van en el panel autoportante.

1 vinilo impreso (sin vectorizar) para pegar sobre madera o DM. Medidas del vinilo 180 cm x 40 cm.

2 vinilos impresos (sin vectorizar) con las siguientes medidas: 110 cm x 60 cm.

Las labores deberán estar ejecutadas a más tardar el 17 de marzo de 2022.

*Nota: Las medidas de cada elemento podrán variar, dependiendo de las instrucciones impartidas por la coordinación de exposición de la Sociedad Cádiz 2012 y el comisariado de la muestra.*

Se conservará una unidad de todos los elementos, eligiendo la misma tipografía e imagen para invitación, lona, folleto, etc, salvo que se indique lo contrario.

La documentación que se genere en la ejecución del contrato, así como los datos manejados por la adjudicataria, serán propiedad industrial e intelectual de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., considerándose información confidencial.

	Código Seguro de verificación: XiKvhAxG2f1KiqaA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	24/02/2022 14:42:14
	ID.FIRMA	A72176555	XiKvhAxG2f1KiqaA	PÁGINA 3 / 8



La Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. tendrá la propiedad intelectual y todos los derechos sobre la totalidad de los diseños, creatividades, adaptaciones, artes finales y materiales objeto de este pliego de prescripciones técnicas (PPT), reservándose esta entidad todas las facultades inherentes a este derecho, pudiendo cederlos a terceros, reproducirlos o divulgarlos parcialmente o en su totalidad, en la medida que crea conveniente, sin perjuicio de los derechos irrenunciables que puedan corresponder a la parte contratista. La parte contratista no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, dato alguno sobre el proyecto, ni publicar -total o parcialmente- el contenido del mismo sin autorización escrita previa. En todo caso la parte contratista será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esa obligación.

Para cualquier duda técnica acerca de las características del trabajo a realizar, pueden contactar con el personal técnico de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. en los datos de contacto de dicha entidad que figuran en el pie de firma de este pliego. Sólo se contestarán dudas referentes a la solicitud de ofertas, durante el plazo de admisión indicado en este anuncio y por vía telefónica, en horario de atención, esto es, de lunes a viernes de 08.30 a 13.30h.

#### **6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los mencionados servicios los prestará la adjudicataria con su propio personal, en sus propias instalaciones, en tiempo y de la forma más ágil y segura.

No obstante, para la elaboración del trabajo a realizar, podrá visitar o utilizar la sala donde se realizará la exposición y/o actividad del espacio municipal de Casa de Iberoamérica, sita en la calle Concepción Arenal s/n de la ciudad de Cádiz.

#### **7.- DEDICACIÓN**

La adjudicataria estará obligada a acudir a las instalaciones (sala o espacio donde se realizará la exposición o actividad) de Casa de Iberoamérica siempre que sea necesario o se le requiera, dedicándole el tiempo que fuera necesario para solventar los problemas e incidencias que surjan en alguna de las materias especificadas en las prescripciones técnicas, punto 5.

#### **8.- MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES**

La adjudicataria deberá contar con un equipo propio que adscribirá a la prestación del servicio objeto del contrato, y deberá tener la acreditada experiencia para la prestación de este servicio.

La adjudicataria está obligada a contar con los elementos y utensilios necesarios para satisfacer las exigencias establecidas en este anuncio.

#### **9.- MEDIDAS DE SEGURIDAD LABORAL Y CIVIL**

La organización preventiva de la adjudicataria deberá ajustarse a lo reglamentado en la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención.

Será responsabilidad de la adjudicataria los daños o perjuicios que se puedan ocasionar a terceros durante la ejecución del contrato, con ocasión del funcionamiento normal o anormal del servicio.

	Código Seguro de verificación: XiKvhAxG2f1KiqaA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	24/02/2022 14:42:14
	ID.FIRMA	A72176555	XiKvhAxG2f1KiqaA	PÁGINA 4 / 8



Serán a cargo de la adjudicataria las indemnizaciones que deba satisfacer como consecuencia de las lesiones que quienes sufran en sus bienes y derechos, todo ello con arreglo a la legislación sobre contratos y responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.  
Asimismo, la adjudicataria deberá tener cubierta, mediante póliza suscrita con Compañía de Seguros, la Responsabilidad Civil derivada de sus trabajos.

#### **10.- CAPACIDAD DE OBRAR**

Las contrataciones menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresa o persona empresaria con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### **11.- PRESUPUESTO BASE DE LA OFERTA**

Las empresas o personas ofertantes deberán presentar un único presupuesto para la realización de este servicio desglosado por partidas solicitadas.

Al total de la oferta económica en euros se le añadirá el IVA correspondiente.

El presupuesto ofertado para la realización de este **servicio, no puede superar en ningún caso este Presupuesto máximo establecido siguiente:**

- **Presupuesto máximo, sin IVA, por el servicio especificado es de DOS MIL TRESCIENTOS EUROS (2.300,00 €)**  
**A este importe habría que añadirle el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.**

Como sistema de determinación del presupuesto a ofertar, conforme al artículo 309 de la LCSP, se ha tenido en cuenta el coste del mercado, y es por lo que se fija una cantidad a tanto alzado, establecido en base a las diferentes actuaciones especificadas en el punto 5.- Características del trabajo a realizar.

**Al tratarse de un anuncio de solicitud de PRESUPUESTOS (ofertas) para la adjudicación de este servicio, el criterio de adjudicación, siempre que la ofertante cumpla los requisitos establecidos en este anuncio, es el del precio más bajo ofertado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001).**

No obstante lo anterior, **si, en la oferta presentada, no se cumplen los requisitos solicitados en el punto cuatro, la oferta será desestimada automáticamente.**

Asimismo, en todo caso, el presupuesto ofertado no puede superar el presupuesto base máximo establecido.

	Código Seguro de verificación: XiKvhAxG2f1KiqaA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	24/02/2022 14:42:14
	ID.FIRMA	A72176555	XiKvhAxG2f1KiqaA	PÁGINA 5 / 8



### 12.- FORMA DE PAGO

El precio que resulte adjudicado, se facturará a la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. A dicho precio habrá que añadirle el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en el momento de presentación de la correspondiente factura por parte de la adjudicataria a la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

La ejecución del trabajo por el precio adjudicado se realizará a riesgo y ventura de la adjudicataria, que no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas o perjuicios producidos durante la realización del mismo.

### 13.- DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La duración de esta contratación será únicamente por la prestación del servicio de producción y montaje de gráfica requerido, así como por posibles intervenciones derivadas de defectos en la prestación de este servicio.

### 14.- PARTIDA PRESUPUESTARIA

La financiación de esta contratación será con cargo a la partida presupuestaria de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. para el Ejercicio 2022.

### 15.- CONFIDENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La adjudicataria y su personal están obligados a guardar secreto profesional respecto a los datos de carácter personal de los que haya podido tener conocimiento por razón de la prestación del contrato, obligación que subsistirá aún después de la finalización del mismo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre de 1999.

La adjudicataria deberá formar e informar a su personal de las obligaciones que en materia de protección de datos estén obligados a cumplir en el desarrollo de sus tareas para la prestación del contrato, en especial las derivadas del deber de secreto, respondiendo la adjudicataria personalmente de las infracciones legales que por incumplimiento de su personal empleado se pudiera incurrir.

La adjudicataria y su personal durante la realización de los servicios que se presten como consecuencia del cumplimiento del contrato, estarán sujetos al estricto cumplimiento de los documentos de seguridad de las dependencias municipales en las que se desarrolle su trabajo.

Si el contrato adjudicado implica el tratamiento de datos de carácter personal se deberá respetar en su integridad la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo quinta de la LCSP.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informamos que los datos personales se incorporarán al fichero Proveedores/Contratistas de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. o Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con la finalidad de su gestión económica y administrativa.

	Código Seguro de verificación: XiKvhAxG2f1KiQoA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	24/02/2022 14:42:14
	ID.FIRMA	A72176555	XiKvhAxG2f1KiQoA	PÁGINA 6 / 8



*Excmo. Ayuntamiento de Cádiz*  
*Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.*

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en el Registro de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., sita en c/ Concepción Arenal s/n (Casa de Iberoamérica), 11006 Cádiz, indicando claramente en el asunto Ejercicio de Derecho LOPD – Contratación de servicios.

En Cádiz, a 24 de Febrero de 2022

**PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A, en virtud del acuerdo de esta contratación menor, adoptada por el Consejo de Administración, que es el órgano de Contratación de la misma.**

**Fdo. Francisco M. Cano López**

  
SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012 S.A  
C.I.F. A-72176555  
CASA DE IBEROAMÉRICA  
C/ Concepción Arenal s/n  
11006 Cádiz



	Código Seguro de verificación: XiKvhAxG2f1KiqaA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	24/02/2022 14:42:14
	ID.FIRMA	A72176555	XiKvhAxG2f1KiqaA	PÁGINA 7 / 8



	Código Seguro de verificación: XiKvhAxG2f1KiqaA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	24/02/2022 14:42:14
	ID.FIRMA	A72176555	XiKvhAxG2f1KiqaA	PÁGINA 8 / 8